ACTA NO. 13
CONSEJO ACADÉMICO

Fecha:	12 de septiembre de 2001
Hora:	De las 14:15 horas a las 17:45 horas
Lugar:	Sala de Juntas U.T.P.
Asistentes:	Dr. José Germán López Quintero, Rector encargado Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Vicerrector Académico encargado Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo Dr. Álvaro Estrada Ospina, Decano Facultad de Medicina Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación Dr. Jorge Eliécer Rojas Cano, Decano encargado Facultad Ciencias Básicas Dr. Carlos Arturo Botero Arango, Decano Facultad Tecnología Dr. Cristóbal Gómez Valencia, Decano Facultad Bellas Artes y Humanidades Dr. Samuel Ospina Marín, Decano Facultad Ciencias Ambientales Dr. Alberto Ocampo Valencia, Decano Facultad Ingeniería Eléctrica Dr. Wilson Arenas Valencia, Decano encargado Facultad Ingeniería Industrial Dr. Santiago Gómez Rivera, Representante de los profesores Dr. Miguel Álvarez Álvarez, Representante de los profesores Sr. José Iván Madrid Vega, Representante de los estudiantes
Invitados:	Dr. Fabio Ocampo Piedrahita, profesor Facultad Ingeniería Mecánica
Ausentes:	Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector (Excusa) Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón. Dr. Efrén Cuero Aguirre, Decano Facultad Ingeniería Mecánica Dr. Elkin de Jesús López Rendón, Decano Facultad Ingeniería Industrial (Excusa) Dr. William Ardila Urueña, Representante de los directores de departamento y programa (Excusa) Dra. Ana Miriam Rivera Pineda, Jefe Oficina de Planeación (Excusa)

Sr. Carlos Eduardo Restrepo Cardona, representante de los estudiantes.

Preside la reunión el Dr. José Germán López Quintero, Rector encargado de la Universidad Tecnológica de Pereira

Actúa como secretario el Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General de la Universidad.

Orden del Día

1. Verificación del Quórum

2. Consideraciones al Acta No. 12 del 22 de agosto de 2001

3. Informe del Rector

4. Programas Académicos
4.1. Maestría en Biología Vegetal

5. Casos de Profesores
5.1. Publicación Libro "Uso de la Programación Lineal en la Optimización de Cultivos" Profesor Carlos Alberto Ossa Ossa
5.2. Aplazamiento Comisión de Estudios Profesor Clareth Antonio Jaramillo
5.3. Prórroga Comisión de Estudios, Profesora Irma Larrarte Plata

6. Casos de Estudiantes
6.1. Informe comisión casos de estudiantes

7. Cursos de extensión
7.1. Expedición de certificados: I Encuentro Risaraldense Propuesta para la enseñanza de la Química
7.2. Preicfes Facultad Ciencias Básicas

8. Cursos intersemestrales
8.1. Tópicos especiales de Ingeniería y Sistemas avanzados de manufactura, Facultad Ingeniería Mecánica.
8.2. Cursos intersemestrales Facultad Ciencias Ambientales

9. Cursos de capacitación docente
9.1. Inglés principiantes Nivel II

10. Calendarios académicos
10.1. Calendario académico Maestría en Investigación Operativa y Estadística con énfasis en Producción Tercera promoción.

10.2. Calendario académico Maestría en Investigación Operativa y Estadística con énfasis en Producción Cuarta promoción.
10.3. Ampliación calendario Diplomado en Proyectos de Aire Acondicionado.
10.4. Calendario programa Profesionalización en Química Industrial

11. Proposiciones y Varios

En consideración el orden del día

A instancia de la Vicerrectoría Académica se propone la siguiente modificación al orden del día.

7.3. Curso teórico - práctico Gestión de calidad Laboratorios de ensayo y calibración

10.5. Modificación calendario exámenes finales Facultad Ingeniería Eléctrica

11.1. Oficio del profesor Carlos Alberto Carvajal.

En consideración el orden

Es aprobado con las modificaciones.

1. Verificación del quórum.

La Secretaría informa que hay excusa de los Consejeros: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, quien se encuentra de comisión de servicios en reunión de rectores; Dr. Elkín López R., y William Ardila U., quienes se encuentran en Congreso de Ingeniería; de los demás Consejeros ausentes no hay excusa, pero existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

Informa también que se encuentran como decanos encargados los Drs. Jorge Eliécer Rojas Cano de la Facultad de Ciencias Básicas y Wilson Arenas Valencia de la Facultad de Ingeniería Industrial.

El Presidente del Consejo da la Bienvenida a los decanos encargados y al Dr. Fabio Ocampo Piedrahita quien se encuentra como invitado de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Informa también que el Director del Centro de Registro y Control Académico se encuentra en la ciudad de Ibagué realizando una presentación de los programas que ofrece la Universidad.

2. Consideraciones al Acta No. 12 del 22 de agosto de 2001

Página 9, último renglón, última palabra cambiar por complementen

Página 10. Segundo párrafo, El Vicerrector Administrativo, pasa el siguiente texto de corrección: "El Vicerrector Administrativo está de acuerdo con el 99% de lo expresado por los anteriores consejeros. Considera que no podemos seguir distribuyendo un presupuesto que como ya sabemos es en pesos constantes a partir de la Ley 30, y por consiguiente su crecimiento sólo permite seguir atendiendo lo que existía en su momento. Los crecimientos de la institución requieren nuevas rentas por esto es de gran importancia rescatar el proyecto de la estampilla, el cual puede ser una interesante fuente de recursos para la investigación".

Página 11, punto 5.1. primer párrafo, último renglón: A partir del 15 de enero y hasta el 12 de julio de 2002. (178) días.

Página 14, punto 7.2. segundo párrafo. El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta qué diferencia hay entre estos cursos y los diplomados.

Página 18, octavo párrafo, último renglón: decir, sí se cancela tanto tiempo de un semestre académico, se suspende el semestre.

Página 18, noveno párrafo: El representante de los profesores Miguel Álvarez dice..... de ASPU y representante de los profesores al Consejo Académico aclara que no es de esas personas y que cuando se formulan estas situaciones se tenga en cuenta que dichas situaciones de anormalidad son causadas por la política gubernamental frente a la educación superior.

Página 19, primer párrafo: El representante de los profesores Miguel Álvarez, pregunta qué espera del Consejo Académico de la lectura de estos documentos.

Página 19, agregar un párrafo, antes de la terminación de la sesión, Así: El representante de los profesores Miguel Álvarez, quiere dejar constancia de que en un informe rápido sobre el jardín botánico se nos informa que estará aquí en la Universidad la 8ª brigada.

En consideración el Acta No. 12 del 22 de agosto de 2001 con las correcciones y adiciones

Es aprobada por unanimidad.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez le solicita al Consejo Académico que le autoricen hacer unas pequeñas correcciones al acta las cuales hará llegar a la secretaría.

Siendo las 14:30 horas ingresa el Decano de la Facultad de Medicina.

3. Informe del Rector.

El Rector encargado hace lectura del informe presentado por el señor rector en la reunión anterior del Consejo Superior.

1. Reunión con el CESU. El jueves 9 de agosto se cumplió en Bogotá una reunión del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, presidido por el señor Ministro de Educación Nacional. El Rector de la Universidad asistió a esta reunión en razón de que iba a ser debatido el caso de la Corporación de Universidades Públicas del Eje Cafetero ALMA MATER. El resultado de la deliberación fue ampliamente satisfactorio, recibimos el respaldo de la mayoría de los miembros del CESU. A excepción de la representación profesoral al organismo, quien precisamente era la que había promovido el debate.

2. Consejo de Rectores. El pasado sábado se cumplió en la Universidad del Quindío una nueva reunión del Consejo de Rectores de la Corporación Alma Mater, como aspectos importantes de la deliberación debo destacar.

a) Se acepta la solicitud de ingreso a Alma Mater de la Universidad Surcolombiana del Huila, aunque se advierte que por ahora será en calidad de invitada permanente. Alma Mater queda conformada por cinco instituciones de derecho pleno y dos invitadas permanentes.

b) Se acepta promover en cada institución la exoneración de cobros por concepto de cursos que son tomados dentro de las universidades de la red por estudiantes debidamente matriculados en las Universidades de la red, cuando medien acuerdos de reconocimiento.

3. II Congreso Nacional Universitario. El jueves 23 de agosto se cumplió en Bogotá una reunión en las instalaciones de FODESEP con los distintos actores nacionales representativos de lo que podría llamarse el Sistema Nacional de Educación Superior, a fin de definir la última fase de los preparativos del Congreso de diciembre. Se ratifica la voluntad del sistema de que la Corporación Alma Mater sea la organizadora del evento. Se modifica el criterio de descentralización con que veníamos operando de sesionar de manera simultánea en las cuatro ciudades (Armenia, Pereira, Ibagué y Manizales) para concentrar el certamen sólo a dos ciudades, Armenia y Pereira.

   Cada ciudad manejará dos ejes temáticos, así:

   Armenia: 1. Cobertura, calidad y equidad y 2- Investigación, desarrollo y sociedad.

   El Congreso tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de diciembre. La clausura será unitaria y se cumplirá en la ciudad de Pereira, donde se espera contar con la presencia de los candidatos presidenciales a fin de que asuman compromisos con la educación superior. El objetivo del Congreso será avanzar en los lineamientos de un plan decenal de desarrollo para la educación superior en Colombia con metas específicas.

4. CISCO. El proyecto que se desarrolla en convenio con Cisco Systems, actuando la Universidad como Académica Regional para la formación de administradores de redes de datos sobre una plataforma en línea con el acompañamiento académico de CISCO, abrirá sus puertas como Academia local a los estudiantes, a través de un convenio

tripartito entre el Municipio de Pereira, la ANDI y la Universidad, con el objetivo de formar 45 jóvenes como administradores de redes de datos, durante seis meses. La población beneficiaria serán jóvenes provenientes de colegios públicos estratos uno y dos que se hayan destacado académicamente pero que no hayan podido ingresar a la educación superior. Los jóvenes recibirán durante la formación un auxilio hasta de un salario mínimo legal mensual durante los seis meses y la ANDI procurará su vinculación laboral en las empresas de la región. La formación estará a cargo de instructores de la Universidad que vienen recibiendo entrenamiento en nuestra Academia Regional, al lado de los otros instructores de las academias locales de la región. Los estudiantes serán seleccionados por un comité con representación de la Universidad, la Andi y la Secretaría de Educación del Municipio. El respectivo convenio está en proceso de legalización.

5. Plan de desarrollo. El Consejo Académico aprobó una metodología de trabajo propuesta por el profesor William Ospina Garcés, para la elaboración de la propuesta del plan de desarrollo, ampliamente participativa; ella incluye la conformación de un comité técnico operativo que trabajará en la sistematización y elaboración de un documento básico, que partiendo de los aportes realizados por los programa y facultades construya un marco de referencia que soporte la actualización del plan de desarrollo institucional como material inicial de trabajo. Dicho documento será sometido a consideración de los dos consejos y de la comunidad universitaria en general; además la metodología precisa un cronograma para cumplir con la fecha límite establecida por el Consejo Superior. El comité con representación de los diferentes estamentos de la Universidad fue instalado el martes 28 de agosto y aprobó un programa de trabajo. Vale la pena aclarar que la representación del gremio profesoral no ha sido aún designada.

6. Furatena. La universidad tiene en sus manos la escritura debidamente registrada que acredita la propiedad de los 10 apartamentos con sus respectivos parqueaderos de acuerdo a la negociación autorizada por el Honorable Consejo Superior de recibir en dación de pago dichas propiedades. Estamos evaluando la conveniencia de una eventual reparación para mejorar su estado actual, proceder al avalúo y explorar distintas alternativas de venta como es la voluntad del H. Consejo. A la fecha hay 15 personas que han manifestado a la Dra. María Mercedes Osorio, coordinadora del programa de donaciones, su interés en adquirirlos.

7. Comisión Electoral. La universidad convocó a elecciones para conformar la comisión de asuntos electorales, mecanismo establecido por acuerdo del Consejo Superior. No hubo candidatos inscritos por parte de los estudiantes y de los profesores. Se prorrogó la fecha para dar una nueva oportunidad de inscribirse.

8. Concursos para transitorios y catedráticos. Se presentó al Consejo Académico un proyecto que reglamenta la vinculación de profesores transitorios y catedráticos a la Universidad. El Consejo Académico recomendó remitirlo para concepto a los Consejos de Facultad.

9. Remodelaciones. Fue adjudicada la remodelación del Edificio de Industrial por valor de $582'275.079,oo, se encuentra el contrato está en fase de legalización. Se espera que en ocho días el FOREC otorgue el respectivo registro presupuestal. La remodelación del Edificio Administrativo está pendiente de adjudicación, el proceso está en consulta en el Banco Mundial.

10. Colfuturo. La Universidad Tecnológica de Pereira será nodo difusor del Colfuturo en la región mediante alianza estratégica que estamos definiendo para este propósito. La oficina de Relaciones Internacionales será la encargada de operar el acuerdo. Colfuturo es el fondo de préstamos de becas para efectuar estudios de Maestría y Doctorado en el exterior. Igualmente otorga préstamos para estudios de inglés y maneja acuerdos de favorabilidad con instituciones extranjeras.

Culminado el informe del señor rector el representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta: En lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo quiere saber cuándo lo va a hacer el Consejo Académico y si va a dar orientaciones generales sobre los planteamientos generales del Plan de Desarrollo. Y por qué lo de la adjudicación de la reparación del Edificio administrativo está en el Banco Mundial.

El Rector encargado le contesta: El Consejo Superior acogió la propuesta de trabajo donde la persona que lidera el Plan de Desarrollo es el Dr. William Ospina Garcés, quien con un comité de carácter técnico operativo realizará todo el cronograma presentado en una sesión anterior en este Consejo Académico, el proyecto será presentado en reunión conjunta de los Consejos Superior y Académico, en un taller que se realizará el día 22 de octubre, allí se podrán presentar propuestas.

Con relación a la reconstrucción del edificio administrativo y del por qué se encuentra en estudio en el banco Mundial, es porque todos los recursos para la reconstrucción son del Banco Mundial y es quien tiene definido como se adjudica, la situación es que la propuesta presentada está por debajo del presupuesto oficial en 400' millones de pesos, y la Fundación vida y Futuro para curarse en salud, envió la propuesta para revisión.

El Representante de los profesores Miguel Álvarez dice que es lamentable que a la primera pregunta no haya respuesta.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que ese tema ya se definió en el Consejo Académico y avaló la propuesta presentada por el Dr. William Ospina Garcés, quien dará un documento para la discusión y es un documento susceptible de cambio, de actualización, porque la Universidad piensa de manera dinámica y se partió de un documento completo y le dice al Profesor Álvarez que él tiene muchos momentos para participar y sería bueno que en el comité técnico operativo participara un docente.

4. Programas Académicos.

4.1. Maestría en Biología Vegetal.

El representante de los profesores Miguel Álvarez sobre el tema de la maestría dice que sólo recibió el informe el día de hoy en las horas de la mañana, y que lo examinó de manera rápida, dice que el documento está incompleto y no se dice nada sobre el pago de los profesores, es muy diferente a la maestría que recientemente se aprobó sobre Biología Molecular y Biotecnología. Agrega que si la intención del Consejo Académico es aprobar está solicitud solicita que el Consejo Académico se abstenga de aprobarlos.

El Vicerrector Académico dice que hoy se socializa y que en el próximo Consejo Académico se aprueba.

El Representante de los estudiantes, José Iván Madrid, dice que recibió el documento esta mañana.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que quede claro que no se puede aprobar lo que dice el Vicerrector Académico que se hace discusión y que se aprueba en el próximo Consejo. La discusión se debe dar en el próximo Consejo Académico.

El Vicerrector le agradece al profesor Andrés Duque Nivia quien hará la presentación de la propuesta, la cual será discutida en el próximo Consejo Académico.

El Profesor Andrés Duque N. presenta a los Consejeros la propuesta del programa de Maestría en Biología Vegetal y de la cual se hizo entrega de resumen ejecutivo a todos los Consejeros del Académico. La propuesta de la Maestría es para realizarla en convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y Tecnológica de Pereira.

Informa que la Universidad del Quindío, la Universidad de Caldas, la Universidad Tecnológica de Pereira y CORPOICA, durante varios años han venido apoyando la formación de grupos de investigación en distintas ramas de la Biología, las cuales han consolidado fortalezas en estos campos, con infraestructura, grupos docentes, disponibilidad de equipos, por lo tanto para esta Maestría se optó por articular las fortalezas que tienen estas instituciones a nivel de diversidad biológica y biotecnología.

Presenta la justificación del Programa, los contenidos programáticos o plan de estudios, los docentes del programa y las líneas de investigación, así como los docentes de apoyo.

La maestría es presencial todos los días de las 14:00 a las 20:00 horas. Con una duración del programa de dos (2) años, cuatro (4) semestres. Los estudiantes al vincularse lo hacen de una vez con su proyecto de investigación.

Informa que no se presenta el presupuesto pues se tiene el problema de que se exige que la Universidad Tecnológica aporte para el programa la suma de CIEN MILLONES DE PESOS, y la U.T.P. no puede por su reglamentación especial.

El Vicerrector Académico informa que los pares académicos le dieron el aval a este programa y agrega que este proyecto se viene trabajando hace más de dos años para lograr la alianza entre la Universidad del Quindío y la U.T.P.

El Vicerrector Administrativo dice que se requiere los costos reales para hacer el presupuesto. Este presupuesto debe incluir los costos de los grupos de investigación y estos costos trasladarlos a los estudiantes, pero así sería muy costoso trasladárselos a los estudiantes. Cree que se debe hacer un acercamiento con la dos universidades y que cada una asuma los gastos de los grupos de investigación y trasladar al estudiante sólo el costo directo.

El representante de los profesores Santiago Gómez pregunta, con relación a los docentes, a éstos se les otorgará disminución de docencia directa, tiene retribución o hacen parte de la carga académica.

El Vicerrector Académico informa que la semana pasada vino el Dr. Ponce porque había otro proyecto de maestría en frutas y hortalizas tropicales y dijo que un mismo grupo no debe desgastarse en varios programas de postgrado y no desgastar a los de Química y Ciencias Ambientales e insinúo que se debía apoyar el programa de Biología Vegetal.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que está de acuerdo que la carga de los profesores se rija por lo establecido en el estatuto docente y con relación al presupuesto es indispensable que los programas de maestría estén adscrotos a una facultad y que se tenga en cuenta el punto de equilibrio, en caso de no cumplirse el punto de equilibrio la diferencia debe cargarse al rubro de investigaciones a través del mismo proyecto con el fin de dar el soporte presupuestal.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid dice que desde el año de 1972 se está hablando del problema del medio ambiente, a través de las diferentes conferencias como la de Río de Janeiro, donde se establece que se deben realizar los censos de lo que se tiene en cada región, como zonas tropicales, para lograr el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Dice que según estas políticas del Gobierno y del Ministerio del Medio Ambiente están comprometidos con lograr el desarrollo y se puede pedir colaboración para esta clase de proyectos a estas entidades gubernamentales.

El Dr. Andrés Duque dice que se está en mora de realizar este tipo de programas y sobre estos temas y además teniendo en cuenta que se cuenta con la fortaleza en la Facultad de Ciencias Ambientales y que la Universidad del Quindío no podía realizar este programa sola, se dijo que podía prescindirse de la Universidad de Caldas más no de la Universidad Tecnológica.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que antes de que se retire el profesor quiere preguntarle si él estará presente en el próximo Consejo Académico, cuando se debata el proyecto de la Maestría.

El profesor Duque N. le informa que estará presente en el próximo Consejo.

5. Casos de Profesores.

5.1. Publicación Libro "Uso de la programación lineal en la optimización de cultivos" Profesor Carlos Alberto Ossa Ossa.

El Comité Editorial de la Universidad, mediante memorando No. 02-123-257 del 3 de septiembre de 2001 recomienda al Consejo Académico, para su aprobación, la publicación del trabajo titulado "Uso de la programación lineal en la optimización de cultivos" cuyo autor es el Ingeniero Carlos Alberto Ossa Ossa, de la Facultad de Ciencias Ambientales, en un tiraje de 50 ejemplares.

En consideración la aprobación de la publicación del trabajo anterior

Es aprobada por unanimidad.

5.2. Aplazamiento comisión de estudios profesor Clareth Antonio Jaramillo.

El Consejo de Facultad de Medicina mediante memorando No. 02-252-370 le solicita al Consejo Académico el aplazamiento de la comisión de estudios (pasantía) en actualización en metodología y entrenamiento de las pruebas atléticas que planea cursar en Beijin China, debido a dificultades para viajar en el mes de septiembre.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior.

Es aprobada por unanimidad.

5.3. Prórroga comisión de estudios profesora Irma Beatriz Larrarte Plata.

El Vicerrector Académico mediante memorando No. 02-12-270 le solicita al Consejo Académico recomendar al Consejo Superior la prórroga de comisión de estudios para la profesora Irma Beatriz Larrarte Plata, con el fin de continuar estudios del programa de Maestría en Psicología Clínica y de la Familia en la Universidad Santo Tomás de Bogotá.

El Presidente del Consejo solicita que se le oficie por intermedio de la Decanatura de Educación a la profesora, para que informe cuándo termina la Maestría y cuál es la duración de la misma.

En consideración la solicitud anterior para ser recomendada al Consejo Superior

Es aprobada por unanimidad.

6 Casos de Estudiantes.

La Comisión de casos de estudiantes presenta a consideración del Consejo Académico las solicitudes de estudiantes relacionadas con cancelaciones de semestres y asignaturas del primer semestre académico de 2001, se hace entrega a los Consejeros del resumen.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que le gustaría que le informaran porque unos aceptados y otros negados.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid, que hace parte de la Comisión de casos de estudiantes, le informa que éste comité le ha puesto mucha seriedad a la solicitud de cancelaciones dándole aplicación al reglamento estudiantil, en el sentido que sólo se aceptan aquellos que estén debidamente soportados y que sea por fuerza mayor o caso fortuito.

La Decana de la Facultad de Educación le informa también que los estudiantes de primer semestre que solicitan cancelación no se les acepta porque deben volver a concursar.

El Doctor Jorge Eduardo Calle Trujillo le informa al Profesor Álvarez que esta situación al final del semestre es muy común, teniendo en cuenta que en el calendario académico existen unas fechas para presentar solicitudes de cancelación sin necesidad de venir al Consejo Académico, luego de que pasa esa fecha las solicitudes se hacen al Consejo Académico, verificando si existe o no fuerza mayor.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, dice que le preocupa las razones por las que se niegan la solicitudes y propone al Consejo Académico que sería bueno que la oficina de Planeación realice un estudio por lo motivos que presentan los estudiantes para cancelar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación dice que por eso se pasa un informe a los Decanos para que ellos averigüen en su facultad los motivos por los cuales se cancelan.

En consideración la recomendación de la comisión de casos de estudiantes.

Es aprobada por unanimidad.

El Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo presenta a consideración dos casos de solicitudes de casos de estudiantes.

Primer caso: Estudiante Jorge Andrés Lozano Mazo, de la facultad de Ingeniería Industrial, en el segundo semestre de 1999, quedó fuera del programa por bajo promedio (2.1), pero continúa por el beneficio del artículo 38 del Reglamento Estudiantil. El primer semestre de 2000, queda nuevamente fuera del programa en calidad de prueba por promedio de (2.9), según lo establecido en el artículo 38 del reglamento estudiantil, el estudiante solicita reingreso para el segundo semestre de 2001, invocando el artículo 48 del Estatuto General. Explica que si bien el artículo 48 del Estatuto General parece indicar que sólo son causales académicas para quedar FUERA del programa los del artículo 36 del Reglamento Estudiantil una interpretación juiciosa debe incluir también la causal contemplada en el artículo 30 del Reglamento Estudiantil.

En consideración la solicitud del estudiante

Votos a favor 10
Abstenciones 3

Caso estudiante Andrés Alejandro Yepes Muñoz, del programa de Tecnología Mecánica, el estudiante en fecha 27 de febrero de 2001, solicitó curso dirigido para la asignatura troquelado, para terminar el plan de estudios de tecnología mecánica, y la oficina de registro y control certificó que reunía las condiciones para cursarlo, pero no se pudo realizar porque el profesor se retractó y se postergó.

Luego el Centro de Registro y Control le informa que debía estar matriculado en Tecnología para poder cursarlo, y ahora está matriculado en Ingeniería Mecánica por lo tanto no se podía realizar este curso. En el momento esta asignatura no hace parte del plan de estudios del programa de tecnología.

Se propone darle cumplimiento a lo aprobado por el Consejo de Facultad con fecha 29 de marzo de 2001.

En consideración la proposición anterior

Votos a favor 12
Abstenciones 1

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que no recuerda si en el proyecto de reglamento estudiantil se habló de este tema y propone se reactive la propuesta de reglamento estudiantil y que si estos casos no se han tocado se tengan en cuenta.

También recuerda sobre las comisiones de evaluación docente y el de instrumentos de evaluación y plan de actividades docentes.

7. Cursos de Extensión

7.1. Expedición de certificados Primer encuentro risaraldense propuesta para la enseñanza de la Química.

El Decano de la Facultad de Tecnología mediante memorando No. 02-26-199 del 30 de agosto de 2001, le solicita al Consejo Académico autorizar la realización y expedición de certificados del I Encuentro Risaraldense: Propuesta en la Enseñanza de la Química a realizarse los días 26 y 27 de octubre de 2001 en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Pereira.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

7.2. PRE – ICFES Facultad Ciencias Básicas.

El Vicerrector Académico, mediante memorando No. 02-12-271 del 12 de septiembre le solicita al Consejo Académico la autorización para la realización y expedición de certificados del curso de extensión Pre-Icfes en las áreas de Matemáticas, Física, Química, Biología, Lenguaje, Filosofía, Historia, Geografía y Orientación profesional para estudiantes de grado 10 y 11 de los colegios oficiales de Pereira.

El presidente del Consejo informa que estos cursos se ofrecen en convenio que firmará la U.T.P. con la Alcaldía Municipal y el cual será orientado entre las facultades de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias Básicas, con una duración desde el mes de septiembre de 2001 hasta el mes de julio de 2002.

El representante de los profesores Miguel Álvarez pregunta si es tal como se ha formulado, sólo para estudiantes de colegios oficiales y no para privados, y también pregunta quiénes son los profesores.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación le informa que el curso es gratuito para estudiantes de colegios oficiales financiado por la Alcaldía de Pereira con una intensidad de 124 horas será dictado los sábados de las 7:00 horas a las 13:00 horas. Los profesores son de la Universidad.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que quiere insistir sobre el tema de los profesores porque cada vez más la universidad se mete en problemas serios, si es que hay nuevas categorías como la del Instituto de Lenguas y ahora estos cursos, cree que a la universidad le hace falta tomar decisiones transparentes y claras.

El Vicerrector Académico dice que a los profesores se les paga según lo aprobado en Acuerdo por el Consejo Superior.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica le hace un llamado al profesor Miguel diciendo que la Universidad está en la obligación de ayudar a la comunidad y eso es lo que hacen todas las universidades del mundo de acuerdo con la manifestación de la UNESCO, la universidad está en la obligación de socializar el conocimiento, con esa manifestación se está cerrando la oportunidad de beneficiar a la comunidad y le aterra ese concepto del profesor Álvarez que va en contra de los oficios de la gente emprendedora de la Universidad.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que le gustaría que este debate no fuera sólo entre el Decano de Eléctrica y él, y el hecho que el Decano de Eléctrica le diga que tiene una mente cerrada esa no es la verdad y que cualquier propuesta que se traiga al Consejo Académico se deba aprobar.

Hace un llamado para evitar problemas jurídicos ya lo he dicho varias veces por eso se pone en defensa de los intereses de los profesores. Y agrega que en la Universidad se

puede abordar cualquier tema y cree que no es obligatorio que la Universidad se dedique a estas labores y que las Maestrías y postgrados no se deben manejar como instituciones privadas o que sean autofinanciadas.

Hoy sin darse la discusión sobre la Maestría de Biología Vegetal ya está el problema de los aportes que debe poner la Universidad, y la solicitud al Gobierno para el desarrollo de la Investigación. Solicita que los otros Consejeros debatan sobre el tema.

En consideración el Curso del Pre- Icfes.

Votos a favor 12
Votos en Contra 1

El representante de los profesores Miguel Álvarez vota en contra.

7.3. Curso teórico – práctico: Gestión de calidad en Laboratorios de ensayos y calibración

El Vicerrector Académico mediante memorando No. 02-12-272 del 12 de septiembre de 2001 le solicita al Consejo Académico la autorización para la realización y expedición de certificados del curso teórico práctico: Gestión de calidad en Laboratorios de Ensayos y calibración, el cual será orientado por el Laboratorio de Química Ambiental, con una intensidad de 34 horas, que se dictará entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2001.

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor 12
Abstenciones 1

8 Cursos Intersemestrales

8.1. Tópicos Especiales de Ingeniería: Sistemas Avanzados de Manufactura.

El Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica le solicita al Consejo Académico la autorización para la realización del curso intersemestral Tópicos Especiales de Ingeniería: Sistemas Avanzados de Manufactura, el cual será orientado por la Profesora Valentina Kallewaard Echeverri, dictado durante el período comprendido entre el 8 de octubre y el 26 del mismo mes, a un grupo de 16 estudiantes de la facultad.

El representante de los profesores Santiago Gómez pregunta en qué horario se dictará.

El Profesor Fabio Ocampo le informa que son 3 horas por la mañana y 3 horas por la tarde, en el período antes de iniciar el semestre y hace parte de la carga académica de la profesora.

El representante de los profesores Miguel Álvarez quiere saber si existe norma de intersemestrales y que decisión tiene el Consejo Académico con relación a la pedagogía de estos cursos y el trabajo de asimilación de la materia.

El profesor Fabio Ocampo le informa que él ha dictado varios cursos de estos con una intensidad de 6 horas día a 30 estudiantes y ha tenido buenos resultados y mejores notas de las que se observan en un curso regular.

El representante de los profesores Santiago Gómez dice que él está de acuerdo con los cursos de vacaciones y sabe del éxito de éstos, le preocupa es que si hay 20 estudiantes en estos cursos y si hay otros 8 que quieren realizarlos que pasa, dice que se puede mirar la posibilidad de dictar otros cursos teniendo en cuenta esta propuesta y que otras facultades hagan lo mismo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que le alivia lo que aclara el profesor Fabio Ocampo, pero que de todas maneras él tiene reservas sobre esta clase de cursos, sería bueno que la profesora pasara un informe sobre el rendimiento del curso.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid, dice que en el día de hoy se realizó una asamblea de estudiantes y se decidió que el segundo semestre de 2001 se realizara conforme a lo establecido en el calendario, se tocó también el tema de los cursos intersemestrales y se solicitó que se dictarán en cada facultad, excluyendo las facultades de Medicina y Bellas Artes porque estas si tienen dificultades para dictar esta clase de cursos.

En consideración el curso intersemestral de Tópicos Especiales de Ingeniería: sistemas avanzados de Manufactura

Votos a favor	12
Abstenciones	2

8.2. Cursos intersemestrales Facultad de Ciencias Ambientales.

El Vicerrector Académico solicita al Consejo Académico aprobación de cursos intersemestrales de Matemáticas I; Matemáticas II; Estadística; Bioestadística; Saneamiento Ambiental II, para estudiantes de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Se observa que se comprometen recursos humanos de otra facultad.

Se propone devolver a la Facultad de Ciencias Ambientales con el fin de que se aclare la situación con la Facultad de Ciencias Básicas

9 Cursos de Capacitación Docente

9.1. Inglés Principiantes Nivel II

El Vicerrector Académico mediante memorando No. 02-12-274 le solicita al Consejo Académico la autorización para la realización y expedición de certificados del curso de capacitación docente Inglés Principiantes Nivel II, con una intensidad de 40 horas, el cual será orientado por la profesora María Clemencia González G. adscrita al Departamento de Humanidades e Idiomas de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades y dirigido a docentes de la institución.

El curso es válido para inclusión y ascenso en el escalafón.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

10. Calendarios Académicos

10.1. Calendario académico Maestría en Investigación Operativa y Estadística con énfasis en Producción Tercera promoción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial mediante memorando No. 02-242-276, del 29 de agosto de 2001, le solicita al Consejo Académico la aprobación del calendario académico de la Maestría en Investigación Operativa y Estadística con énfasis en Producción, Tercera Promoción, que se dicta en la Ciudad de Bogotá. (Se anexa propuesta al Acta)

En consideración la solicitud anterior.

Es aprobada por unanimidad.

10.2. Calendario académico Maestría en Investigación Operativa y Estadística con énfasis en Producción Cuarta Promoción

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial mediante memorando No. 02-242-279, del 29 de agosto de 2001, le solicita al Consejo Académico la aprobación del calendario académico de la Maestría en Investigación Operativa y Estadística con énfasis en Producción, Cuarta Promoción, que se dicta en la Ciudad de Pereira. (Se anexa propuesta al Acta)

En consideración la solicitud anterior.

Es aprobada por unanimidad.

10.3. Ampliación calendario Diplomado en Proyectos de Aire Acondicionado.

El Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Mecánica mediante memorando No. 02-244-341 le solicita al Consejo Académico autorizar la ampliación del período de inscripciones y matrículas hasta el viernes 7 de septiembre de 2001. La solicitud se hace

con el fin de vincular a los profesores del SENA, tanto del Risaralda como de Buenaventura, un profesor de la U.T.P. y dos estudiantes de la misma.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que en un Consejo Anterior también se amplió este calendario.

El presidente del Consejo le informa que esto se hace con el fin de alcanzar el punto de equilibrio en el programa.

En consideración la solicitud anterior

Es aprobada por unanimidad.

10.4. Calendario programa profesionalización en Química Industrial

El Decano de la Facultad de Tecnología mediante memorando No. 02-26-206 del 10 de septiembre de 2001 le solicita al Consejo Académico la ampliación del Calendario académico del VII semestre de la Profesionalización en Química Industrial. (Se anexa propuesta al Acta)

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor 12
Votos en Contra 2

El representante de los profesores Santiago Gómez aclara su voto en contra en el sentido que no está de acuerdo con la matrícula diferencial en programas de pregrado.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid se adhiere a la aclaración de voto del profesor Santiago Gómez.

10.5. Modificación calendario exámenes finales programa Ingeniería Eléctrica.

El Vicerrector Académico mediante memorando No. 02-12-276 del 12 de septiembre de 2001 informa que el Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica en su sesión del 10 de septiembre de 2001 de acuerdo con la solicitud de los estudiantes de la facultad reunidos en asamblea, aprobó recomendar la solicitud de modificación del calendario de exámenes finales de la facultad de Ingeniería Eléctrica así:

Exámenes finales del 24 de septiembre al 6 de octubre de 2001 y último día para la digitación de notas por los profesores hasta el 12 de octubre de 2001.

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor 12
Abstenciones 1

Se abstiene el Vicerrector Administrativo.

11. Proposiciones y Varios.

11.1. Oficio Profesor Carlos Alberto Carvajal Correa.

El Presidente del Consejo hace lectura de oficio enviado por el profesor Carlos Alberto Carvajal Correa, al Consejo Académico, donde manifiesta que fue muy importante y significativa la receptividad demostrada por los Consejeros el pasado 7 de septiembre en el Taller del Proyecto Ético Pedagógico y espera darle continuidad al taller.

El Consejo Académico acepta darle continuidad a la propuesta.

11.2. El representante de los estudiantes José Iván Madrid les solicita a los Decanos se convoque a elecciones de los períodos vencidos de representantes estudiantiles a los Consejos de Facultad y a los Comités Curriculares.

El Presidente del Consejo dice que la administración recoge la propuesta y se atenderá la solicitud.

11.2. El Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo hace entrega a los Decanos de relación de profesores transitorios y catedráticos que no perfeccionaron los contratos en el semestre anterior y propone que él como Jefe de división de Personal solicita no se contraten estas personas para el próximo semestre.

11.3. El Vicerrector Académico invita a todos los Consejeros a la realización de un taller de socialización del Decreto 916 de 2001, sobre maestrías y doctorados, que se realizará la próxima semana, esta invitación se hizo extensiva a los Miembros del Consejo Superior.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que en el Consejo anterior le solicitó al Secretario General la ley de contratación de transitorios, pero que ya encontró una sentencia 006 de 1997 que tiene que ver sobre el tema.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que quiere concretar sobre el tema de la solicitud de la comisión de pruebas de aptitud, para el ingreso de estudiantes a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, en especial a las Licenciaturas de Música y Artes Plásticas. Dice que es la única universidad que no aplica estas pruebas para el ingreso a la universidad.

Con relación a las Maestrías y Doctorados le preocupa que no se tenga establecido cuándo se aprueba uno de estos programas ni por cuantas cohortes se aprueba.

Dice que es muy importante que desde el Consejo se trabaje sobre las políticas de apoyo financiero para los postgrados.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que le parece muy importante lo de la financiación de los postgrados y que se relacionen con investigaciones de la Universidad, que las maestrías que se están formulando se inclinen a la investigación científica y que existan aportes para ellas,

También que se consideren políticas diferentes para la generación de programas de postgrados y realizar propuestas como la planteada por la Universidad del Quindío para la Maestría en Biología Vegetal y mirar como la institución va a hacer aportes para la financiación de los postgrados.

El Presidente del Consejo informa sobre el edificio de Bellas Artes y Humanidades, que el gobierno nacional aprobó la suma de 1.118' millones para la construcción de las obras, dice que las obras tienen un valor superior.

El representante de los estudiantes José Iván Madrid pregunta sobre lo que planteó la Gobernadora con relación al edificio del Palacio Nacional para el traslado de la Facultad de Bellas Artes.

El Presidente del Consejo le responde que la facultad se construirá en el Campus Universitario.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que aprovechando la presencia del Vicerrector Administrativo le solicita que informe sobre el pago del salario a los profesores relacionado con el reajuste y la retroactividad, que en el decreto que aprobó el 2,5% se desconoce la sentencia del incremento siguiendo el IPC o sea el reajuste del 8,75%, pregunta si se está trabajando con el Ministerio de Hacienda y si se puede hacer el incremento.

El representante de los profesores Santiago Gómez pregunta sobre el pago de los profesores catedráticos teniendo en cuenta que a los transitorios les aumentaron a 20 semanas y los catedráticos quedaron con 18 semanas.

El Dr. Calle le informa al Consejero Gómez que los contratos de los profesores catedráticos establece que se paga la hora realmente dictada.

El Vicerrector administrativo le responde al profesor Miguel Alvarez: Para hablar del aumento salarial y su retroactividad, desde el aspecto puramente presupuestal hay que hacer el siguiente análisis:

El presupuesto de la universidad debe ser en pesos constantes como lo establece la Ley 30, Artículo 86, esto quiere decir que si el presupuesto del año pasado, por ejemplo era de $100, hoy debería ser $108.75.

Pero el presupuesto aprobado solo alcanza siguiendo el mismo ejemplo a $106.5, ya que no se contemplaron los últimos adicionales de final de año. El flujo de caja que respalda

este presupuesto es del 82%, quiere decir esto que de los $106.5 aprobados solo podemos pagar en esta vigencia hasta $87.33, $16.4 menos de lo que pagamos el año pasado y que solo garantizaría pagos en noviembre sin aumentos salariales distintos a los ya autorizados.

El adicional presupuestal que garantiza la elaboración y el compromiso presupuestal de las nóminas hasta 31 de diciembre de 2001, ya esta en el proyecto de adición que cursa en el Congreso.

El PAC que garantiza el pago de esta partida adicional, sólo podrá tramitarse una vez se tenga la ley de adición presupuestal, la experiencia de años anteriores nos dice que se estaría autorizando PAC en diciembre de 2001.

Lo anterior son las consideraciones presupuestales que también son limitantes con relación a pagar cualquier incremento salarial, de todas formas previo a cualquier liquidación o pago debe existir el acto administrativo competente, en el que se fije el valor del punto y el incremento porcentual en el salario del Personal Administrativo.

Adicionalmente a este análisis es importante tener en cuenta que la universidad ha asumido con presupuesto de este año el 50% del aumento salarial del año pasado, el cual debe estar incluido en el adicional.

El representante de los profesores, Miguel Álvarez dice que en el adicional sólo llega hasta el 8% y lo mínimo que deben aprobar es el 8,75% que es IPC del año anterior. Agrega que la Universidad Nacional adelantó el pago para que el Gobierno le gire.

Dice que el Gobierno podría expedir los Decretos para llevar el reajuste al 8,75% sin depender de la Ley de adiciones, porque se debe dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley 30 de 1992, la dificultad se presenta es llevar el PAC al 100%.

El Vicerrector Administrativo dice que ayer estuvo en Bogotá y le informaron que el adicional estaría listo para el 30 de octubre.

El Presidente del Consejo invita a todos los consejeros al homenaje que realizará la Universidad el próximo lunes en memoria del profesor RAFAEL OLAYA O.

Se propone y aprueba exaltación de la Memoria del profesor mediante acto administrativo motivado, del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo le solicita a los Consejos de Facultad presentar las propuestas de concurso docente para transitorios y catedráticos en el próximo Consejo Académico.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dice que ese punto se trató en reunión de profesores en las facultades.

Siendo las 17:45 horas se levanta la sesión

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario